



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA 199 DEL CANTON QUITO**

PRIMER

011511

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA**

**De** CESION DE PARTICIPACIONES en "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA."

**Otorgado Por** ING. CARLOS GARCIA BARBERAN y RAUL PAZMIÑO URQUIZO

**A favor de** INGS. GERARDO SANCHEZ GARRIDO, RAUL VITERI PIEDRA y JORGE PAZMIÑO URQUIZO

**Cuantía** S/ 330.000,00

**Ante el Notario**

DR. JORGE CAMPOS DELGADO

Quito, a 11 de JUNIO de 19 82



HECHA . . . R: LUIS NORIEGA

2

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES en "En la ciudadde Quito, -

5 "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MON- capital de la República

6 TAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA." del Ecuador , hoy, día -

7 que otorgan los Señores: Ings. viernes, once de junio de

8 CARLOS GARCIA BARBERAN y mil novecientos ochenta y

9 RAUL PAZMIÑO URQUIZO dos; ante mí, Doctor Jorge

10 a favor de los Ingenieros... Campos Delgado , Notario

11 GERARDO SANCHEZ GARRIDO, RAUL Décimo Noveno de este cap

12 VITERI PIEDRA y JORGE PAZMIÑO U. tón, comparecen: por una

13 POR: ..... \$ 330.000,00 parte, los Señores Inge-

14 Dí 3 Copias neros Carlos García Bar-

15 berán y Ra'úl Pazmiño Urqui

16 zo, en calidad de cedentes, por sus propios derechos ; y ,

17 por otra parte, en calidad de cesionarios, los Ingenieros

18 Gerardo Sánchez Garrido , Raúl Viteri Priedra, y - - -

19 Jorge Pazmiño Urquizo, por sus propios derechos; y, por últi

20 mo, el Señor Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, a nombre y re-

21 presentación de la compañía "NACYMEL CONSTRUCCIONES Y MONTA

22 JES ELECTROMECHANICOS C.LTDA.", en su carácter de Gerente, se

23 gún consta del nombramiento que se acompaña.- Los comparecien

24 tes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados

25 en esta ciudad, a quienes de conocerles, doy fé; y dicen: que -

26 elevan a escritura pública la minuta que sigue: SEÑOR NOTA-

27 RIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirva-

28 se incorporar una de cesión de participaciones sociales de

la compañía "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS

C.LTDA", con arreglo a las siguientes estipulaciones :PRI-

MERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento del si-

guiente instrumento público, las siguientes personas:Uno.-

El Ingeniero Carlos García Barberán, y el Ingeniero Raúl Paz-

miño Urquiza, en calidad de cedentes de las participaciones

sociales.-Dos.-El Ingeniero Gerardo Sánchez Garrido y el -

Ingeniero Raúl Viteri Piedra; e Ingeniero Jorge Pazmiño-Ur-

quiza, en calidad de cesionarios de las participaciones So-

ciales.-Tres.-El Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, en su cali-

dad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "NACYMEL

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA.", según -

se acredita con el nombramiento que debidamente inscrito, se

agrega como documento habilitante, para los efectos que se

indican más adelante.-Todos los comparecientes, son de naci-

onalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados

en la ciudad de Quito.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO) La Com-

pañía " NACYMEL CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS

C.LTDA.", se constituyó con la denominación de "NATIVA CONS-

TRUCCIONES ELECTRICAS C.LTDA.", mediante escritura pública

celebrada el veintiuno de abril de mil novecientos setenta

y cinco, ante el Notario Segundo de Quito, doctor José Vi-

cente Troya, inscrita en el Registro Mercantil, el veinti-

nueve de Mayo del mismo año.- DOS)- Mediante escritura pú-

blica de once de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

celebrada ante el Notario Décimo Novenos de Quito, la Compa-

ñía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C.LTDA.", precedió a

cambiar su denominación, por la de "NACYMEL CONSTRUCCIONES

NOTARIO SEGUNDO DE QUITO



Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA.", escritura que se -

encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.-

3 TRES) Mediante escritura pública de seis de febrero de mil

4 novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario doctor

5 Rodrigo Salgado Valdez, se realizó una cesión de participa-

6 ciones sociales.- CUATRO) La Junta General Extraordinaria

7 de Socios, celebrada el ~~veintiuno de abril de mil novecien-~~

8 tos ochenta y dos, resolvió por unanimidad la cesión de -

9 participaciones sociales del Ingeniero Raúl Pazmiño Urquiza

10 y del Ingeniero Carlos García Barberán, que por motivos per-

11 sonales, desean separarse de la Compañía.- Como consecuen-

12 cia de ésta cesión de participaciones sociales, ingresan -

13 como Socios de la Compañía, el Ingeniero Gerardo Sánchez -

14 Garrido, <sup>/e Ing. Jorge Pazmiño Urquiza</sup> el Ingeniero Raúl Viteri Piedra;- TERCERA.- CESIÓN

15 DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los compare -

16 cientes solicitan se eleve a escritura pública, el acta de

17 la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía

18 " NACYMEL CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA.",

19 celebrada el ~~veintiuno de abril de mil novecientos ochenta~~

20 y uno, que contiene el acuerdo unánime de la cesión de par-

21 ticipaciones:- " ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

22 LA COMPAÑIA "NACYMEL C.LTDA." DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL

23 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- "En Quito, cuando son las cua-

24 tro de la tarde del veintiuno de abril de mil novecientos

25 ochenta y dos, en las oficinas de la Compañía NACYMEL C. -

26 LTDA. ubicadas en la calle Whimper trescientos noventa y -

27 siete, se reúnen los señores Ingeniero Carlos García Barbe-

28 rán e Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, socios de la compa-

1 ña y el señor Ingeniero Jorge Pazmiño Urquizo, debidamen-

2 te autorizado mediante la carta-poder que consta en el -

3 expediente, para actuar a nombre y en representación del -

4 Ingeniero Raúl Pazmiño Urquizo, socio de la compañía, con

5 cuya presencia se encuentra representando la totalidad del

6 capital social resuelven por unanimidad la celebración de

7 esta Junta General Extraordinaria, al amparo de lo que dis-

8 ponen los Artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta

9 de la Ley de Compañías, y así mismo acuerdan tratar de los

0 siguientes puntos: Uno.- Autorización al Gerente para efec-

1 tuar la venta de bienes de la compañía.- Dos.- Cesión de -

2 participaciones sociales.- Preside la sesión el Ingeniero

3 Jorge Pazmiño, en representación del Presidente de la com-

4 pañía Ingeniero Raúl Pazmiño Urquizo y actúa como secreta-

rio el Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, Gerente de la com-

5 pañía.- Uno.- El Presidente concede la palabra al Ingeniero

6 Raúl Recalde quien manifiesta a los socios la conveniencia

7 de sustituir alguno de los equipos de la Compañía que por

8 su condición actual, debido al uso, ocasionan gastos de o-

9 peración elevados, tales equipos son los siguientes: Un -

0 camión Hino LA.- Una camioneta NISSAN.- Una concretera MI-

1 LLER.- Dos vibradores STOW.- Un teodolito SOKEISHA.- Un ni-

2 vel SOKEISHA.- Una bomba de agua STOW.- Como paso previo pa-

3 pra proceder a la adquisición de equipos sustitutivos es ne-

4 cesario realizar la venta de los anteriormente mencionados

5 equipos, para lo cual solicita la autorización de la Junta.-

6 La Junta luego de analizar el planteamiento resuelve au-

7 torizar al Gerente para proceder a la negociación en los -



términos más convenientes para la Compañía.- Dos.- El Presidente concede la palabra al Ingeniero Carlos García quien manifiesta su intención de separarse de la Compañía por motivos personales, razón por la cual ofrece a los socios en primer término sus participaciones sociales que a la presente fecha ascienden a ciento sesenta y cinco de un mil sucres cada una de ellas, correspondiendo a ciento sesenta y cinco mil sucres.- Por otra parte, el Ingeniero Jorge Pazmiño da lectura a una comunicación del Ingeniero Raúl Pazmiño Unzueta en la que manifiesta que en vista de que deberá próximamente ausentarse del país, también ofrece a los socios en primer término sus participaciones sociales que a la presente fecha ascienden a ciento sesenta y cinco de un mil sucres cada una.- El Ingeniero Raúl Recalde C. manifiesta que ha mantenido conversaciones con los Ingenieros Gerardo Sánchez y Raúl Viteri quienes han expresado su interés en participar en la compañía en calidad de socios y están dispuestos a concurrir a las oficinas de NACYMEL para acordar las condiciones con los actuales socios; sugiere en consecuencia, que se resuelva un receso de la sesión de la Junta a fin de proceder a la entrevista y dar curso a las negociaciones.- La sugerencia del Ingeniero Recalde es aprobada por unanimidad.- Luego de que tuvieron lugar las negociaciones entre los actuales socios y los interesados, se reanuda la sesión de Junta Ordinaria con el propósito de adoptar las resoluciones sobre el asunto en consideración.- El Ingeniero Recalde resume el resultado de los acuerdos alcanzados entre los presentes para la cesión de participaciones, en la si -

1 siguiente forma: El Ingeniero Carlos García, cede a favor del

2 Ingeniero Gerardo Sánchez noventa participaciones y a fa -

3 vor del Ingeniero Raúl Viteri setenta y cinco participacio -

4 nes; el Ingeniero Raúl Pazmiño, cede a favor del Ingeniero

5 Jorge Pazmiño ciento cincuenta participaciones y del Inge -

6 niero Raúl Viteri quince participaciones.- En virtud de la

7 cesión de participaciones acordada por unanimidad, el capi -

8 tal social de la compañía queda constituido por quinientas

9 participaciones de un mil sucres cada una, queda distribuí -

10 do de la siguiente manera: - El Ingeniero Raúl Recalde, es

11 titular de ciento setenta participaciones que corresponden

12 al treinta y cuatro por ciento del capital social.- El In -

13 geniero Jorge Pazmiño Urquizo, es titular de ciento cin -

14 cuenta participaciones que corresponden al treinta por cien -

to del capital social.- El Ingeniero Gerardo Sánchez Garri -

5 do, es titular de noventa participaciones que corresponden

17 al dieciocho por ciento del capital social.- El Ingeniero

18 Raúl Viteri Piedra, es titular de noventa participaciones

9 que corresponden al dieciocho por ciento del capital social.-

20 Luego de la consideración de la nueva conformación del capi -

1 tal social propuesta, la misma es aprobada por unanimidad

2 así como también, en resolución se deja expresa constancia

3 de que tanto la cesión de participaciones acordada como el

4 ingreso de nuevos socios: Ingenieros Jorge Pazmiño Urquizo,

Gerardo Sánchez Garrido y Raúl Viteri Piedra, se resuelve -

de acuerdo a lo que dispone el artículo ciento quince de la

Ley de Compañías.- Se clausura la sesión a las nueve de la

noche.- Componen el expediente de esta junta la lista de a -



1 asistentes, la carta-poder suscrita por el Ingeniero Raúl  
 2 Pazmiño Urquizo; la comunación del Ingeniero Raúl Pazmiño  
 3 en relación a la cesión de participaciones y la copia del  
 4 acta suscrita por los socios asistentes que la firman con-  
 5 forme lo exige el artículo doscientos ochenta de la Ley de  
 6 Compañías; Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, Ingeniero Car-  
 7 los García Barberán e Ingeniero Jorge Pazmiño Urquizo, por  
 8 sus propios derechos y como representante del Ingeniero Raúl  
 9 Pazmiño Urquizo.- CERTIFICO que es fiel copia del original  
 10 que reposa en los archivos de la compañía.- f) Ing. Raúl Re-  
 11 calde Cevallos, Gerente".- ( HASTA AQUI EL ACTA ).- CUARTA.-  
 12 El Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, en su calidad de Geren-  
 13 te y Representante Legal de la Compañía "NACYMEL CONSTRUC-  
 14 CIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS C.LTDA.", certifica que  
 15 la resolución de cesión de participaciones sociales acorda-  
 16 da por unanimidad en Junta General Extraordinaria de So-  
 17 cios, celebrada el veintiuno de abril de mil novecientos  
 18 ochenta y dos, se tomó con sujeción a lo que dispone el -  
 19 artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- QUINTA.- -  
 20 De la presente escritura, se sentará razón al margen de la  
 21 inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de -  
 22 constitución, así como al margen de la matriz de dicha es-  
 23 critura, en el respectivo protocolo del Notario.- Usted, -  
 24 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de -  
 25 estilo, para la perfecta validez de este instrumento..- f)  
 26 Carlos Andrade C., Abogado.- Matrícula mil trescientos se-  
 27 tenta y ocho".- ( HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada  
 28 a escritura pública con todo el valor legal, y que los otor

gantes la aceptan, confirman y ratifican, en todas y cada

una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura

se observaron los preceptos legales del caso; y leída que

fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican

y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy

fe.- f) Ing. Jorge Pazmiño U.- Ced. Trib. 030713.- f) Ing.

Carlos García Barberán.- Ced. Trib. 017190.- f) Ing. Raúl Paz

miño U.- Ced. Trib. 213682.- f) Ing. Gerardo Sánchez Garrido.-

Ced. Trib. 000511.- f) Ing. Raúl Viteri Piedra. C.T. 0709.-

f) Ing. Raúl Recalde Cevallos.- Ced. Trib. 13305.- El Notario,

f) Dr. Jorge Campos Delgado".- --- " CONSTRUCCIONES Y MONTA-

JES ELECTROMECHANICOS CIA. LTDA.- NACYMEL.- Quito, veintidós

de enero de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Ingeniero

Raúl Recalde Cevallos, Presente.- Señor Ingeniero: Cúmpleme

llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria

de Socios de la Compañía "NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTA-

JES ELECTROMECHANICOS CIA. LTDA., celebrada el día doce de

enero del año en curso, resolvió por unanimidad reelegir -

a Usted en el cargo de Gerente de la Compañía por un período

de dos años, correspondiéndole las funciones señaladas -

en los Artículos décimo y décimo primero de los Estatutos

Sociales, constantes en la escritura pública de constitu-

ción de la Compañía, celebrada el veintiuno de abril de mil

novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo de -

Quito, doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro

Mercantil de Quito el veintinueve de mayo del mismo año, -

bajo el número trescientos noventa y nueve, tomo ciento seis.



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

les consiguientes.- Muy atentamente, Ing.Raúl Pazmiño Ur -  
quizo, Presidente.- En esta fecha, acepto el cargo de Ge -  
rente de la Compañía NACYMEL, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES E -  
LECTROMECHANICOS CIA.LTDA.".- Quito, veinticinco de enero de  
mil novecientos ochenta y dos.- f) Ing.Raúl Recalde Ceva -  
llos, Gerente - Representante Legal.- Nota: Cambio de Ra -  
zón Social - Registro Mercantil número mil doscientos se -  
senta y tres, tomo ciento doce.- CON ESTA FECHA QUEDA INS -  
CRITO el presente documento bajo el número doscientos cin -  
cuenta y cinco del Registro de Nombramientos, tomo ciento  
trece.- Quito, a veintisiete de enero de mil novecientos -  
ochenta y dos.- Registro Mercantil, El Registrador, f) Ile -  
gible.- Hay un sello del Registro Mercantil".- Entrelíneas  
e Ing.Jorge Pazmiño Urquizo-Vale.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada, en -  
Quito, a once de junio de mil novecientos ochenta y dos.-



Dr. Jorge Campos Delgado  
ABOGADO

R A Z O N :-

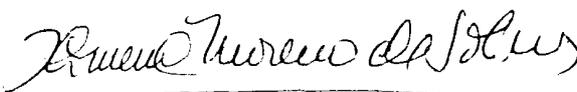
Al margen de la matriz de la escritura de cons-

ln.

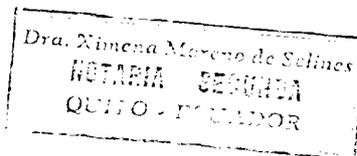
ELECTRICAS C. LTDA." celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón, doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 21 de Abril de 1.975, cuyo archivo se halla hoy a mi cargo, tomé razón de la cesión y transferencia de participaciones sociales, constante en la presente escritura.-

Quito, Junio 29 de 1.982.-

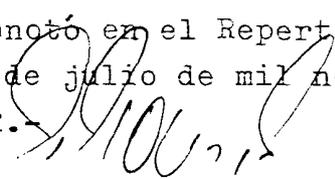
LA NOTARIA SEGUNDA,



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.-



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 388 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 1864, tomo 105, correspondiente a la Constitución de la Compañía "NATIVA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 11511.- Quito, a primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Ronderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

